



En Madrid a 20 de febrero de 2024:

Los licitadores **FERRETERÍA IBERMADRID, S.A.** (Lote 1, 2, 3 y 4), **FERRETERIA UNCETA, S.A.** (Lote 1, 2, 3 y 4), **IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A.** (Lote 2), **LUMAR MARTIN, S.L.** (Lote 1, 3 y 4), **METALCO, S.A.** (Lote 4), **PLATA HERMANOS 94, S.L.** (Lote 1, 2 y 3), **REDONDO Y GARCIA, S.A.** (Lote 1, 2 y 3), **REPUESTOS MENÉNDEZ, S.L.** (Lote 1, 2, 3 y 4) y **SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L.** (Lote 4) han presentado las mejores ofertas correspondiente a la licitación 6012300399, Acuerdo Marco para el suministro de herramientas de mano, herramientas eléctricas, material de ferretería y tornillería para Metro de Madrid, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la Condición **9.3 Acreditación del cumplimiento de los Requisitos previos a la adjudicación del contrato** del referido Pliego, el licitador debe aportar la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación, solvencia y adscripción de medios. En concreto, la siguiente documentación:

1.- CAPACIDAD DE OBRAR, PERSONALIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN

- 1.1 Escritura inscrita en el Registro Mercantil que incluya los estatutos de la persona jurídica (o documentación que la sustituya)
- 1.2 Poder de representación.

2.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, de conformidad con los requerimientos del apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

3.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL de conformidad con los requerimientos del apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

4.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE DISPONER DE LOS MEDIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, de conformidad con los requerimientos del apartado 24 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

Será de aplicación, en todo caso, lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, respecto al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

La entrega de esta documentación se realizará a través de la plataforma COMUNÍCATE.